

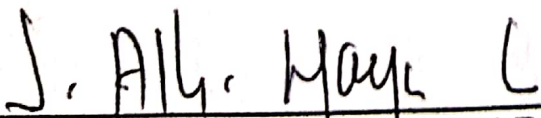
**Certificación:**

En calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE  
EXPENDEDORES DE CARNE DE EBEJICO**  
Con NIT. 900.056.767-6

**CERTIFICO QUE:**

Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, no han sido investigados ni declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni han utilizado la cooperativa, para la comisión de delitos, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con una entidad pública, ni han utilizado la Cooperativa, para la comisión de la conducta.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JESUS ALBERTO MAYA CARO  
Representante Legal  
CC. 15.260.593

Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLIohDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EXPENDEDORES DE CARNE DEL MUNICIPIO DE EBEJICO  
Sigla: COOPECO  
Nit: 900056767-6  
Domicilio principal: EBEJICO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-009064-24  
Fecha inscripción: 24 de Noviembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 17 13  
Municipio: EBEJICO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: coopeco@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 8562223  
Teléfono comercial 2: 3112961918  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 17 13  
Municipio: EBEJICO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: coopeco@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 8562223  
Teléfono para notificación 2: 3112961918  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLIohDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EXPENDEDORES DE CARNE DEL MUNICIPIO DE EBEJICO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, del 20 junio de 2005, registrada en esta Entidad en noviembre 24 de 2005, en el libro 1, bajo el número 3969, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las Cooperativas denominada:

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EXPENDEDORES DE CARNE DEL MUNICIPIO DE EBEJICO, Esta Cooperativa se reconocerá con la Sigla "COOPECO"

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS: El Acuerdo Cooperativo Suscrito por los asociados de la Cooperativa tiene como objeto General. Contribuir a mejorar el nivel económico, Social y Cultural de los asociados dedicados a: Explotar un predio, a Producir, procesar, comercializar productos agropecuarios o especies pecuarias y la prestación de servicios Generales y agropecuarios que en conjunto generen o complementen la actividad comercial o productiva, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua aplicando los principio Universales del Cooperativismo.

ACTIVIDADES: Para el logro del objetivo General enunciado por la Cooperativa, se realizara la siguientes actividades:

Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLIohDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- a. Recibir de los productores, directamente para vender, procesar, transportar, y sacrificar toda clase de especie animal autorizada por salud pública.
- b. Distribuir y comercializar toda clase de productos lisitos a través de la Cooperativa.
- c. Canalizar recursos económicos para financiar programas y proyectos, que coadyuden a el logros de su objetivo general.
- d. Establecer sucursales, almacenes y depósitos para el procesamiento, distribución y ventas de sus productos o servicios, procurando regular precios, pesas, medidas y calidad del producto final con destino al consumidor
- e. Suscribir contratos y convenios para la ejecución de sus planes, programas y proyectos.
- f. Promover, controlar y ejecutar estudios, investigaciones a mejorar la comercialización de los productos.
- g. Buscar mecanismos para la apertura de mercados nacionales con el fin ce comercializar cualquier especie pecuaria y demás productos o servicios lisitos de la cooperativa.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$5.000.000.

Por Acta de Constitución No. 001, de la Asamblea General de Asociados, del 20 junio de 2005, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2005, en el libro 1, bajo el número 3969.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente será el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, sus funciones serán precisadas en los estatutos.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del Gerente:

Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisblI0hDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

- a. Representar legal y jurídicamente la Cooperativa.
- b. Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el Consejo de Administración y de Conformidad con las normas legales vigentes nombrar y remover el personal Administrativo.
- c. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos, asociados y terceros.
- d. Elaborar y someter a la aprobación del Consejo de Administración los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento del objetivo social de la Cooperativa.
- e. Celebrar Contrato hasta por un monto de cinco Millones de pesos Moneda corriente (\$5.000.000) y revisar operaciones del giro ordinario de la Cooperativa.
- f. Verificar diariamente el estado de caja.
- g. Responsabilizar de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes.
- h. Las demás que derive de la naturaleza de su cargo.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	JESUS ALBERTO MAYA CARO DESIGNACION	15.260.593

Por Acta número 83 del 30 de marzo de 2020, del Consejo de Administración, registrado(a) en esta Cámara el 23 de junio de 2020, en el libro III, bajo el número 213

##### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 28/03/2022 - 4:33:39 PM



Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLI0hDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRINCIPAL	CARLOS HUMBERTO ANGEL CATAÑO DESIGNACION	15.262.411
PRINCIPAL	ANCIZAR ANTONIO BEDOYA DESIGNACION	15.263.251
PRINCIPAL	FABIO ANTONIO SALDARRIAGA CARO DESIGNACION	15.260.070
PRINCIPAL	MIGUEL ALBERTO SIERRA SANCHEZ DESIGNACION	15.262.198
PRINCIPAL	FABIAN DE JESUS RESTREPO VARGAS DESIGNACION	15.260.752
SUPLENTE	SIN ACEPTACION Y/O IDENTIFICACION DESIGNACION	
SUPLENTE	HUMBERTO ANGEL GONZALEZ DESIGNACION	15.262.889
SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GALLEGO HOLGUIN DESIGNACION	15.261.252
SUPLENTE	HECTOR DAVID ANGEL SALDARRIAGA DESIGNACION	15.265.579
SUPLENTE	JOSE MARIA ANGEL PEÑA DESIGNACION	15.262.512

Por Acta número 82 del 16 de marzo de 2020, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 12 de junio de 2020, en el libro 3, bajo el número 198.



Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLIohDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la Cooperativa no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$261,960,619.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022546999

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hCkTisbLI0hDxdau

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS